



## 1 y 2 de noviembre de 2017

Noticias Comunidad de Madrid

Noticias Nacionales

Noticias internacionales

El Consistorio acusa a la Comunidad de frenar la reforma de la plaza de España... EL PAÍS, 2 de noviembre

Cifuentes limitará la velocidad por polución en las radiales, M-40 y M-45... EL PAÍS, 1 de noviembre

» UN 34% MÁS DE HIPOTECAS

El número de hipotecas firmadas en agosto en la Comunidad de Madrid fue 5.740, un 34% más que el año anterior. La cifra es la más alta registrada en un mes de agosto desde 2010.

» DOS NUEVOS BARRIOS EN MADRID

El Consistorio ha aprobado la creación de dos barrios más en el distrito de Vicálvaro, que pasa a tener cuatro: Casco Histórico, Valdebernardo, Valderrivas y El Cañaveral. Madrid cuenta ahora con 131 barrios.



Estado actual de la plaza de España, con el edificio España (a la derecha) y la Torre de Madrid. / JULIÁN ROJAS

## El Consistorio acusa a la Comunidad de frenar la reforma de la plaza de España

LUCA COSTANTINI, Madrid

El Ayuntamiento de la capital, dirigido por Manuela Carmena (Ahora Madrid), acusa a la Comunidad, presidida por Cristina Cifuentes (PP), de estar bloqueando la reforma de

la plaza de España. El concejal de Urbanismo, José Manuel Calvo, dijo durante el pleno municipal del martes que la directora de Patrimonio, Paloma Sobrini, pone "palos en las ruedas" al proyecto por "intereses de parti-

do". Calvo hizo esta acusación una semana después de presentar un plan de reforma de la plaza que todavía carece del visto bueno de Patrimonio. Sobrini contesta que Calvo está actuando por cálculos electoralistas.

Lo único que sacamos claro de aquella comisión [del 25 de octubre] es que la señora Sobrini, supongo que más preocupada por los intereses de su partido que por los de la ciudad, ha iniciado un proceso para obstaculizar y poner palos en las ruedas al proyecto de la plaza de España". Así de contundente fue el delegado de Urbanismo en su denuncia contra la directora de Patrimonio, que la semana pasada afirmó que el plan anunciado por el Consistorio de reforma de la plaza de España carece del visto bueno de los técnicos en dos puntos. "A pesar de todo ello, evidentemente, seguiremos adelante y lo ejecutaremos como estaba previsto", remarcó el concejal, antes de recibir las críticas de la oposición, y sobre todo del PP, que le acusó de "mentir a todo el mundo".

Ayer, Sobrini manifestó su malestar por esas declaraciones. Afirmó que la dirección de Patrimonio analiza todos los informes con "total autonomía" de la Comunidad y tildó las palabras de Calvo de "arrogantes". "Nosotros somos técnicos y no vamos a negar ni a aprobar ningún tipo de cuestión por razones políticas", aseguró. Sobrini reiteró su crítica a Calvo por anunciar proyectos

como definitivos cuando todavía faltan las autorizaciones correspondientes. En concreto, dos documentos preceptivos de carácter arqueológico sobre la prolongación del túnel de Bailén hasta Ferraz y el derribo del muro de los jardines de Sabatini, que el Ayuntamiento todavía ni siquiera ha entregado a Patrimonio.

Además, Sobrini denunció una actitud que en su opinión está vinculada a lógicas electoralistas, como anunciar proyectos aún sin aprobar para obtener visibilidad y buscar, en caso de incumplimiento de los plazos, un chivo expiatorio en la Comunidad. "También han presentado en público un proyecto de la

Gran Vía que no ha pasado por Patrimonio y necesitan su autorización. Es igual de grave", recordó.

La polémica creció cuando la portavoz municipal, Rita Maestre, defendió la versión de su compañero de Podemos. Y añadió: "¿Cómo me voy a imaginar que la Comunidad va a querer poner chi-

nitas en un entorno tan importante como la plaza de España?". Al día siguiente corrigió su versión al decir que la cuestión es técnica y que hay que dejar trabajar a los técnicos. Sin embargo, en el último pleno, Calvo volvió sobre el asunto: "La propuesta desarrollada tanto a nivel de proyecto básico como de ejecución es prácticamente idéntica a la que resultó ganadora [en la consulta ciudadana de febrero]. Ha pasado además por la comisión de patrimonio local, por la comisión de patrimonio de la Comunidad y le ha dado su visto bueno", afirmó.

La oposición criticó la actuación del edil de Ahora Madrid. La concejal del PP, Paloma García, le acusó de mentir: "Mintió a los medios, a los que dijo que Patrimonio le había dado el visto bueno, y sabemos que no es cierto; a los grupos políticos, a los ciudadanos y a los arquitectos, que llevan trabajando ya 10 meses gratis, porque desde luego el proyecto básico no está receptionado". Bosco Labrado, de Ciudadanos, exigió al Ayuntamiento tener los documentos aprobados antes de comenzar las obras, mientras que la socialista Mercedes González pidió "arrojar luz sobre este proyecto" y propuso crear una mesa técnica con todas las partes.

Calvo aceptó la propuesta y manifestó su disponibilidad a "volver a explicar ese proyecto, que es el más conocido de la historia de la ciudad". En esa mesa, el edil invitará a varios actores, entre ellos la Comunidad y Patrimonio. Ayer, Sobrini dijo que "por supuesto" participará, pero recordó que todo tipo de proyecto tiene que ser aprobado por los miembros técnicos e independientes de la comisión de Patrimonio.

## ¿Qué dicen los documentos oficiales de Patrimonio?

El acta de la comisión de patrimonio del 21 de julio de 2017, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, señala que el organismo considera "viable la consulta formulada sobre el proyecto de remodelación de la plaza de España" por parte del Ayuntamiento. En ese documento, Patrimonio recoge que "las ideas fundamentales del proyecto son la disminución del vehículo privado en el entorno de la plaza, los jardines de Sabatini y el Palacio Real".

Este documento, que según el Ayuntamiento confirmaría la

aprobación por parte de Patrimonio de su proyecto, también recoge dos "prescripciones": 1. "Se presentará alternativa formal/geométrica del acceso al Campo del Moro propuesto con dos ascensores"; 2. "Se presentará una propuesta para la transición entre la cuesta de San Vicente y los jardines de Sabatini, a través de un talud vegetal que desarrolle con mayor definición la integración del jardín y su trazado original con la ciudad".

Por ello, el texto recoge que "la Comisión suspende el pro-

nunciamiento respecto a la accesibilidad y continuidad peatonal en la calle de Bailén, toda vez que considera que para una adecuada valoración es necesario que se incluya la documentación arqueológica de la zona, de la cual se tienen resultados positivos derivados de la intervención arqueológica realizada a finales de 1990 en la calle de Bailén/plaza de Oriente". Y que "el proyecto deberá contar con una actuación arqueológica previa y contando con la autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural, una vez se haya presentado el preceptivo proyecto de actuación arqueológica". Según Patrimonio, este informe todavía tiene que ser entregado por el Consistorio.

# Cifuentes limitará la velocidad por polución en las radiales, M-40 y M-45

F. JAVIER BARROSO, Madrid  
El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobará previsiblemente el martes un protocolo de actuación, que hoy adelanta EL PAÍS, que limita la velocidad de los vehículos en la

M-40, la M-45 y las radiales cuando se produzcan altos niveles de polución. Además, los coches más contaminantes no podrán acceder a las poblaciones (sin importar si sus matrículas son pares o impares), y se limita-

rá el uso de las calefacciones en los edificios. El documento invita a las empresas a optar por el teletrabajo para reducir la circulación. Las poblaciones de más de 75.000 habitantes deberán tener sus propios protocolos.

Este protocolo regional se incluye en el documento titulado *Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid*, también llamado *Plan Azul +*. Las medidas que incluye se pondrán en marcha cuando se den altas concentraciones de dióxido de nitrógeno y previsiones meteorológicas desfavorables en la región, al igual que hace el Ayuntamiento de Madrid. Esta situación se produce, principalmente, cuando no existe "una correcta ventilación del aire debido a una situación de estabilidad atmosférica". Se caracteriza por altas temperaturas, cielos despejados y ausencia de vientos, con la consiguiente inversión térmica nocturna.

El protocolo mantiene los mismos escenarios (4) que la capital. Las medidas son más informativas y de promoción del transporte público en los niveles 1 (180 microgramos de NO<sub>2</sub> por metro cúbico durante dos horas) y 2 (200 microgramos). Para ello, se difundirán mensajes a través de las redes sociales y los medios de comunicación, junto con las previsiones meteorológicas. También se emitirán consejos a las personas más sensibles a la contaminación (mayores, niños, embarazadas, personas con problemas respiratorios, cardiovasculares o en el sistema inmunológico) y recomendaciones de no practicar deporte al aire libre.

La capital, en el escenario 1 reduce la velocidad en la M-30 y los accesos, y en el 2 prohíbe además el estacionamiento en la zona del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER, los parquímetros) a los no residentes.

Las principales novedades del protocolo del Gobierno regional se recogen en los escenarios 3 (dos días seguidos con superación del nivel de aviso) y 4 (un día de superación del umbral de alerta, 400 microgramos de NO<sub>2</sub> durante tres horas seguidas). Se limitará la velocidad a 90 kilómetros por hora en la M-40, la M-45 y en las carreteras radiales de acceso a la capital. El límite quedará en 70 kilómetros por hora en el resto de carreteras comarcas y locales cuya velocidad normal permitida sea mayor. En el nivel 4, el límite de las vías radiales se acortará a 100 kilómetros por hora frente a los 120 actuales en el exterior de la M-50.



Restricciones de velocidad en la M-30 durante un episodio de contaminación en Madrid. / SAMUEL SÁNCHEZ

## Un área dividida en siete zonas con la capital a la cabeza

La Comunidad de Madrid está dividida en siete zonas, a efectos de la evaluación de la calidad del aire por dióxido de carbono (NO<sub>2</sub>). La 1 corresponde a la capital, y es la más importante en los registros de este contaminante.

A su vez, esta incluye cinco subzonas, de las cuales la que más contaminación sufre es la 1 (el centro de la ciudad), que acoge la mayor densidad de

tráfico. Las otras seis áreas regionales son el corredor del Henares, la zona urbana sur, la zona urbana noroeste, la sierra norte, la cuenca del río Alberche y la cuenca del río Tajuña.

Según el protocolo de la Comunidad de Madrid, noviembre, diciembre y enero son "los meses más críticos para la contaminación de NO<sub>2</sub>". El diseño que tiene la capital

hace que el NO<sub>2</sub> se concentre en el centro, dado que tiene mucha densidad de vehículos, escasa capacidad de ventilación y la situación atmosférica (la inversión térmica) impide la ventilación, según explica el jefe del Área de Calidad Atmosférica de la Comunidad, Ricardo Vargas. "Las seis zonas restantes tienen una calidad del aire más o menos homogénea", añade este responsable regional.

La capital cuenta con 24 estaciones de medición de la calidad del aire, mientras que la Comunidad tiene repartidas 23 por toda la región.

Las restricciones incluirán que los vehículos más contaminantes no puedan circular ni estacionar en las poblaciones afectadas por el episodio de contaminación. Los que siempre podrán acceder son los que tengan los distintivos "Cero" y "Eco" distribuidos por la Dirección General de Tráfico (DGT), "si lo exhiben en un lugar visible", según el tex-

to del protocolo. También podrán entrar los vehículos de transporte público colectivo, las bicicletas, los motos, los vehículos de alta ocupación (tres o más personas), los de personas de movilidad reducida y los de emergencias, entre otros.

En estas situaciones, el Ayuntamiento de Madrid condiciona la entrada de vehículos al centro

a que las matrículas sean pares o impares y coincidan con el día del calendario par o impar. "La decisión del Ayuntamiento puede ser más salomónica, pero también permite que los vehículos más contaminantes sigan circulando", afirma el director general de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Diego Sanjuanbenito.

## » DESCUENTO EN POLIDEPORTIVOS

Los centros polideportivos municipales de la capital ofrecerán a partir de 2018 un descuento del 30% a las familias monoparentales con un solo hijo en la cuota mensual del abono familiar.

## » MUERTE POR ATROPELLO EN LA M-50

Un hombre de 53 años falleció ayer tras ser arrollado por un camión frigorífico en la M-50, a la altura de Getafe, después de detener su vehículo en el arcén e intentar cruzar la calzada.

## Cuatro categorías según el motor

La DGT clasificó en octubre de 2016 los vehículos en cuatro tipos según lo que contaminan.

**Cero emisiones.** Vehículos eléctricos de batería, de autonomía extendida, híbrido enchufable, todos ellos con una autonomía superior a 40 kilómetros, o de pila de combustible.

**Eco.** Vehículos híbridos con autonomía menor a 40 kilómetros, no enchufables, de gas natural o licuado del petróleo.

**C.** Turismos y furgonetas ligeras matriculados desde enero de 2006 y diésel a partir de 2014. Vehículos pesados matriculados desde 2014.

**B.** Turismos y furgonetas de gasolina matriculados desde 2000 y diésel a partir de 2006. Vehículos pesados desde 2005.

En estos escenarios 3 y 4 también se recomendará la temperatura máxima a 21 grados en los edificios privados, de empresas y de Administraciones, y en las viviendas. Los Ayuntamientos, además, podrán limitar los horarios de uso de los sistemas de calefacción que más NO<sub>2</sub> producen (carbón, gasóleo y biomasa). Además, se pedirá a las empresas y Administraciones que promocionen el teletrabajo, la flexibilidad de horarios para evitar las horas punta de tráfico y la reducción de los movimientos de los vehículos de sus flotas.

Por último, el Gobierno regional velará para que se reduzcan las obras públicas, en especial aquellas que impliquen la utilización de maquinaria pesada, grupos electrógenos o que realicen movimientos de tierras. "La Comunidad de Madrid solicitará a los Ayuntamientos y a la Administración General del Estado que actúen en el mismo sentido en las obras públicas que promuevan", añade el protocolo.

La aprobación de este protocolo obligará a las poblaciones de más de 75.000 habitantes a crear planes y programas para cumplir con los objetivos de calidad del aire. La legislación actual había fijado el número de habitantes en 100.000, que superan diez municipios (Madrid, Móstoles, Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés, Getafe, Torrejón de Ardoz y Parla), pero el Gobierno regional lo ha reducido hasta los 75.000. Esto supone que se incorporen otros cinco municipios: Coslada, Rivas Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes, Pozuelo de Alarcón y Las Rozas. "Son ciudades que tienen una población muy alta y que se acercan ya al límite fijado", destaca Sanjuanbenito.